

AL

Guatemala, 18 de septiembre de 2020
AAPP-UDAF-021-2020

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 SEP 2020

Firma:  Hora: 11:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Valle:

Respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 del Decreto No. 25-2018 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el año 2020 del Congreso de la República de Guatemala, relacionado con el **"Informe de Ejecución Presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala**. El Informe analítico de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, a que hace referencia la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica que será remitido al Congreso de la República de Guatemala cada cuatro (4) meses, en un plazo que no exceda 20 días después de finalizado dicho periodo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas. Adicionalmente establece que las entidades descentralizadas y autónomas procederán de la misma manera. Copia de los Informes mencionados deberán ser trasladados a la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Contraloría General de Cuentas".

Derivado de lo anterior se adjunta el informe de Gestión y Rendición de Cuentas del segundo cuatrimestre comprendido del mes de mayo a agosto de 2020.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

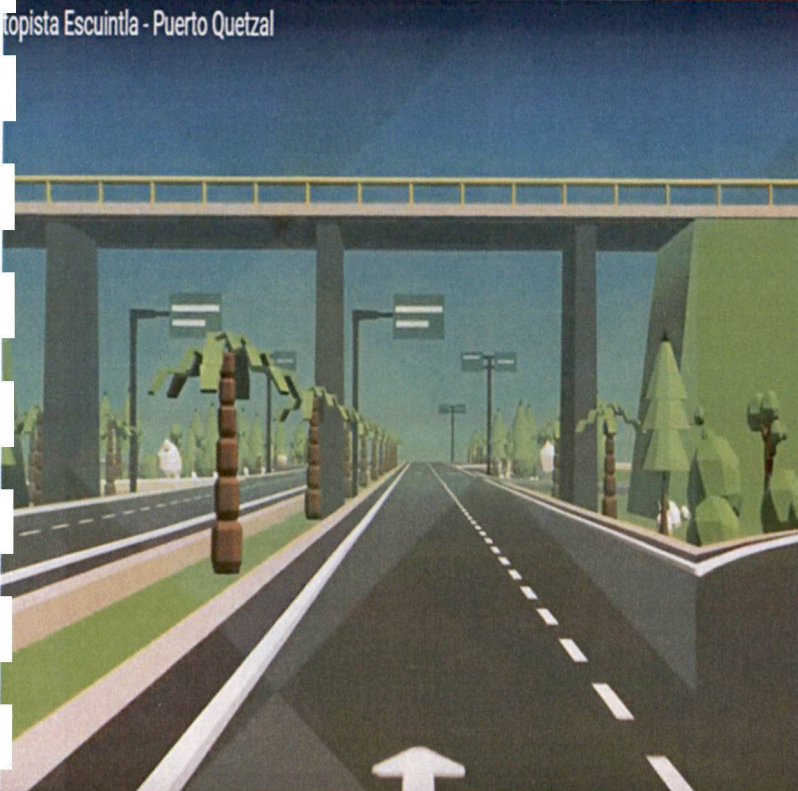

 Lissette Zamora
Jefe de UDAF Interino
ANADIE


 Oscar Werner
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
ANADIE

C.C. Comisión de Finanzas Públicas y de Moneda, Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-



Estación Aeronáutica Escuintla - Puerto Quetzal



**SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL
MAYO - AGOSTO 2020**

**AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA—ANADIE—**



**INFORME DE
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
SEGUNDO
CUATRIMESTRE 2020**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. ANTECEDENTES	2
2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO	4
2.1. Visión	4
2.2. Misión	4
3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	5
3.1. Objetivo Estratégico	5
3.2. Objetivos Operativos	5
3.3. Principios Generales de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	7
3.3.1. Rectoría del Estado	7
3.3.2. Transparencia y Auditoría Social	7
3.3.3. Rentabilidad Social	7
3.3.4. Eficiencia económica	7
3.3.5. Distribución de Riesgos	7
3.3.6. Competencia de los participantes privados	8
3.3.7. Seguridad Jurídica	8
3.3.8. Temporalidad	8
3.3.9. Responsabilidad fiscal	8
3.3.10. Fiscalización	8
3.3.11. Responsabilidad Social Empresarial	8
4. DE INGRESOS POR RECURSOS	10
4.1 Base legal	10
4.2 Fuente 11 Ingresos Corrientes	10
4.3 Análisis de los ingresos por fuente de financiamiento	10
5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD	12
5.1 Base legal	12
5.2 Egresos por actividad	12
5.3 Análisis de egresos por grupo de gasto	13
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	14
7. INFORME DE TESORERÍA	15
7.1 Saldo de caja general	15
7.2 Flujo de caja general segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2020	15
REPORTES	16

PRESENTACIÓN

Se presenta al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y Secretaria de Planificación y Programación, el primer informe cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, el cual contiene la situación financiera y de gestión de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE- del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020.

Este informe se elaboró con información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, partiendo de la base legal en que se fundamenta el funcionamiento de la Institución y el fundamento legal del presente informe cuatrimestral.

Son temas de singular importancia, contenidos en el fundamento estratégico de la Institución, sus principios y valores Institucionales y como cuerpo fundamental del mismo, se presenta la situación del presupuesto de ingresos y egresos del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020.

Como información financiera de carácter presupuestal, el informe contiene anexos generados por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, tales como reporte de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y a nivel de renglón presupuestario.

En relación al informe de gestión, se presentan los reportes que contienen el registro de metas físicas.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), subliteral (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 10 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el año 2020.

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE– presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020.

Informe de Ejecución Presupuestaria Comprendido del Periodo del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica – ANADIE – nació a partir del artículo 7 del Decreto 16-2010 –**LEY DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-**, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, como una entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual presta la asesoría requerida a las instituciones contratantes del Estado para la planeación, elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad y contratación, con el fin de promover proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo del país.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Se aplicará a los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica destinados a la creación, construcción, desarrollo, utilización y ampliación de infraestructura, autopistas, carreteras, puertos, aeropuertos, proyectos de generación, conducción y comercialización eléctrica y ferroviaria, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios para cumplimiento de la ley y su reglamento. Asimismo, la prestación de servicios asociados y otros complementarios a estos. En todos los casos, deberán ser proyectos de infraestructura. La construcción y desarrollo de infraestructura deberá privilegiar, pero sin exclusividad y conforme a los parámetros de la presente ley, la atención de las regiones de menor desarrollo relativo del país, así como respetar el patrimonio cultural de la Nación.

La Ley de Alianzas es una ley moderna que busca impulsar el desarrollo nacional, con visión inclusiva y sostenible en sectores público y privado, aliados en proyectos de Inversión.

Asimismo, la Agencia como entidad descentralizada no se encuentra adscrita a ninguna entidad pública ni privada, su máximo Órgano es el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –CONADIE-, el cual está integrado por los titulares de entidades públicas y privadas, según lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley, siendo los siguientes:

- a) El Ministro de Finanzas Públicas, quien lo preside
- b) El Ministro de Economía
- c) El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- d) El Ministro de Energía y Minas
- e) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República – SEGEPLAN –
- f) El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM–
- g) El Presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF –
- h) El Presidente de la Cámara de Construcción de Guatemala

El consejo desarrollará las funciones de Dirección Superior de la Agencia, con el propósito de lograr un eficiente funcionamiento, a través del Director Ejecutivo, quien deberá someter a su aprobación los documentos y procedimientos señalados en la Ley y su Reglamento.

Entre las principales funciones del Consejo, están las siguientes:

- Elaborar la política nacional y ejecutar el plan de acción de las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.
- Aprobar los proyectos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.
- Aprobar los estudios de pre factibilidad de los proyectos, así como las bases de licitación, incluyendo el modelo económico financiero de los mismos.
En todo caso, se priorizarán aquellos proyectos para los cuales la población involucrada obtenga beneficios derivados de su ejecución.
- Aprobar el contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica para presentarlo a consideración del Presidente Constitucional de la República, quien deberá trasladarlo para conocimiento y aprobación del Congreso de la Republica.
- Definir la procedencia o improcedencia de realizar una nueva licitación, cumplido el plazo de vigencia de un contrato.
- Convocar a una nueva licitación, en caso de incumplimiento grave del participante privado por el periodo que reste al contrato, previo al procedimiento específico.

- Aprobar los reglamentos y disposiciones internas que faciliten y garanticen el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Agencia, incluyendo los que regulan la estructura organizacional, el régimen laboral exento del servicio civil, así como los nombramientos, remociones, ascensos, remuneraciones y contrataciones del personal dentro de la carrera profesional del servidor público en alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.
- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Agencia, así como sus modificaciones.
- Fiscalizar la correcta ejecución y liquidación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Agencia, el que deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su aprobación por el Congreso de la República.
- Presentar un informe anual y circunstanciado al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, del presupuesto detallado ordinario y extraordinario con expresión de programas, proyectos actividades, ingresos y egresos, así como todo lo relaciones de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, celebrados bajo la modalidad establecida en la presente ley.
- Atender las demás funciones o atribuciones que la Ley le asigne.

2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

2.1. Visión

Ser la institución que contribuya al desarrollo del país en materia de infraestructura económica mediante la gestión y ejecución de proyectos de alianzas público – privadas con los más altos estándares de calidad y transparencia, en beneficio de la población guatemalteca.

2.2. Misión

Fomentar el modelo de contratos de inversión público privada en infraestructura económica al viabilizar proyectos con los más altos estándares de servicio y calidad para el público y los contribuyentes.

3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

3.1. Objetivo Estratégico

Desarrollar plataformas económicas de desarrollo, mediante la provisión de infraestructura y servicios “Clave”, que incidan en la competitividad y crecimiento económico del país (PIB), fomentando la inversión privada mediante el modelo de contratación de Alianzas Público Privadas, que garanticen el óptimo social (público), eficiencia económica, transparencia en el uso de los recursos y sostenibilidad de los proyectos, en el mediano y largo plazo.

3.2. Objetivos Operativos

- 3.2.1 Funcionamiento óptimo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.

Acciones para alcanzar el objetivo

- 3.2.1.1 Reuniones del Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (CONADIE).
- 3.2.1.2 Garantizar el recurso administrativo, técnico y financiero para el funcionamiento óptimo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE).
- 3.2.1.3 Proveer el equipo tecnológico, instalaciones y suministros necesarios para el funcionamiento óptimo de la Agencia Nacional para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE).
- 3.2.1.4 Fortalecimiento de las capacidades para el buen cumplimiento de sus funciones.

- 3.2.2 Institucionalización del modelo de Alianzas Público Privadas

Acciones para alcanzar el objetivo

- 3.2.2.1 Talleres y/o charlas informativas para socializar el modelo APP con Instituciones del Estado y Gobiernos Locales.
 - 3.2.2.2 Talleres y/o charlas informativas para socializar el modelo con Instituciones Privadas: banca comercial; fondo de pensiones y grupos aseguradores; compañías líderes en los sectores; potenciales inversionistas (nacionales e internacionales); Grupos Gremiales.
 - 3.2.2.3 Talleres y/o charlas informativas para socializar el modelo para la academia y grupos de profesionales.
 - 3.2.2.4 Fomentar proyectos que participen en el desarrollo de plataformas económicas y que incidan en la competitividad y desarrollo del país.
- 3.2.3 Estructurar proyectos APP para aumentar la calidad de la inversión, productividad y competitividad, beneficiando a la actividad económica, generando empleos y recursos adicionales que se materializaran en mayor inversión social, actual y futura.

Acciones para alcanzar el objetivo

- 3.2.3.1 Análisis de los proyectos presentados a la Agencia, para evaluar su viabilidad para su contratación como modelo APP.
- 3.2.3.2 Elaboración de Estudios de Factibilidad y Estudios Complementarios.
- 3.2.3.3 Contratación de expertos para la Transacción y Acompañamiento de los proyectos APP.
- 3.2.3.4 Pre calificación de inversionistas de los Proyectos APP.
- 3.2.3.5 Estructuración de los Proyectos APP.
- 3.2.3.6 Adjudicación de Proyectos APP.
- 3.2.3.7 Licitación de Proyectos APP

3.3. Principios Generales de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

3.3.1. Rectoría del Estado

Las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica se realizarán bajo el principio de que, únicamente el Estado tiene rectoría, competencia y facultades de planeación, control, sanción, regulación, supervisión y vigilancia de la ejecución de los contratos respectivos, sus autoridades y dependencias. El estado garantizara el bien común en el ejercicio de su rectoría.

3.3.2. Transparencia y Auditoria Social

Todas las actuaciones de las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, serán públicas y sujetas a una estricta rendición de cuentas y actos que impliquen compromisos fiscales para el estado y efectos sobre los usuarios.

3.3.3. Rentabilidad Social

Toda alianza para el desarrollo de infraestructura económica en los proyectos, deberán responder a la materialización del bien común, estableciendo con claridad los objetivos generales y beneficios que el Estado pretende proporcionar a los habitantes.

3.3.4. Eficiencia económica

Los mecanismos contemplados sobre las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica deberán ser aprobados solo cuando se compruebe, mediante estudios de prefactibilidad y dictámenes técnicos, que estos constituyen una opción eficiente, eficaz y sostenible para la construcción de la obra y la prestación del servicio.

En todo caso se priorizarán aquellos proyectos para los cuales la sociedad, en su conjunto, obtenga beneficios derivados de su ejecución.

3.3.5. Distribución de Riesgos

Los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica deberán establecer en forma expresa, para situaciones específicas y acordadas, los riesgos que asumen específicamente el Estado y el participante privado, para identificar quien se encuentra en mejor posición de competencias, para evitarlos o mitigarlos.

La distribución de riesgo entre el Estado y el participante privado será compartida y definida en cada contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.

3.3.6. Competencia de los participantes privados

Consiste en el proceso de participación competitivo de los interesados en un proyecto de alianzas para el desarrollo de infraestructura, previo a la adjudicación que permita escoger al participante privado que pueda prestar el servicio más eficiente.

3.3.7. Seguridad Jurídica

Es el principio que reconoce la certeza del derecho. Es de interés público el cumplimiento irrestricto de las obligaciones a quien den lugar a los actos y contratos amparados bajo la presente Ley. Las partes contratantes que incurran en incumplimientos o alteraciones de las estipulaciones de cualquiera de los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, serán responsables por los daños y perjuicios causados de conformidad con la legislación vigente, y deberán ser sancionados conforme a la misma.

3.3.8. Temporalidad

Todo contrato deberá contemplar un plazo máximo, el que, en ningún caso, incluyendo sus prorrogas, podrá exceder de treinta (30) años. La omisión de la estipulación del plazo máximo en el contrato lo hace nulo.

3.3.9. Responsabilidad fiscal

Para la inversión que se realice a través de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, debe considerarse la capacidad de pago del estado para atender a los compromisos financieros que se deriven de la ejecución de los proyectos. Los contratos que conlleven a compromisos de pagos futuros por parte del estado al participante privado o a terceros, dentro del marco del contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, serán considerados como deuda pública, por lo que para el efecto se deberán cumplir los requisitos previos de la ley.

3.3.10. Fiscalización

Es la verificación efectiva para que se cumplan los compromisos adquiridos por medio del contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, adicional a la supervisión de la institución contratante del estado, que tiene la responsabilidad de administrar el contrato, así como de la fiscalización del órgano contralor del Estado.

3.3.11. Responsabilidad Social Empresarial

Los partes privados tendrán que incorporar y mantener durante todas las fases de ejecución de los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, las mejores prácticas de la responsabilidad social empresarial.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

4. DE INGRESOS POR RECURSOS

4.1 Base legal

El Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 11 establece: “Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas”.

Por medio del Decreto 25-2018 “Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre del 2018, vigente para el año 2020, y Acuerdo Gubernativo 272-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2020, se acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, por la cantidad de **VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,110,000.00)**.

4.2 Fuente 11 Ingresos Corrientes

Son recursos del Estado que en forma mensual son trasladados a través del Ministerio de Finanzas Públicas, del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020 se recibió la cantidad de: **CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 4,000,000.00)**.

4.3 Análisis de los ingresos por fuente de financiamiento

NO. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	%
11 Ingresos Corrientes	16210	Q. 14,958,000.00	Q. 0.00	Q. 14,958,000.00	Q. 4,000,000.00	26.74
	17210	Q. 42,000.00	Q. 0.00	Q. 42,000.00	Q. 0.00	0.00
31 Ingresos Propios	15131	Q. 10,000.00	Q. 0.00	Q. 10,000.00	Q. 18,233.25	182.33
32 Disminución de Caja y Bancos	23110	Q. 100,000.00	Q. 0.00	Q. 100,000.00	Q. 0.00	0.00
41 Colocaciones Internas	18210	Q. 5,000,000.00	Q. 0.00	Q. 5,000,000.00	Q. 0.00	0.00
TOTAL		Q. 20,110,000.00	Q. 0.00	Q. 20,110,000.00	Q. 4,018,233.25	19.98

Ingresos

Del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020 se recibió el 19.98%.del presupuesto de ingresos vigente.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD

5.1 Base legal

El artículo 12 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por medio del Decreto 25-2018 “Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre del 2018, vigente para el año 2020 y Acuerdo Gubernativo 272-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2020, se acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, por la cantidad de **VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,110,000.00)**.

5.2 Egresos por actividad

La estructura y la ejecución presupuestaria de los egresos de la ANADIE, se conforma de la siguiente forma:

No.	NOMBRE DE PROGRAMA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Q20,110,000.00	Q 0.00	Q20,110,000.00	Q 2,882,824.30	14.34
1	Dirección y Coordinación	Q 9,026,000.00	Q 261,250.00	Q 9,287,250.00	Q 2,350,638.43	25.31
3	Gestión de Contratos	Q 4,084,000.00	-Q 261,250.00	Q 3,822,750.00	Q 532,185.87	13.92
4	Servicios de Estudios de Infraestructura Económica	Q 7,000,000.00	Q 0.00	Q 7,000,000.00	Q 0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD 11200068		Q 20,110,000.00	Q 0.00	Q 20,110,000.00	Q 2,882,824.30	14.34

Egresos

Del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020 se ejecutó el 14.34% del presupuesto de egresos vigente.

5.3 Análisis de egresos por grupo de gasto

No.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
000	Servicios Personales	Q10,685,900.00	Q 0.00	Q10,685,900.00	Q 2,287,029.64	21.40
100	Servicios No Personales	Q 9,043,500.00	-Q 17,350.00	Q 9,026,150.00	Q 588,692.66	6.52
200	Materiales y Suministros	Q 208,325.00	Q 0.00	Q 208,325.00	Q 7,102.00	3.41
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 42,000.00	Q 17,350.00	Q 59,350.00	Q 0.00	0.00
400	Transferencias Corrientes	Q 130,275.00	Q 0.00	Q 130,275.00	Q 0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD 11200068		Q20,110,000.00	Q 0.00	Q20,100,000.00	Q 2,882,824.30	14.34

El grupo de gastos 000 “Servicios Personales”, presenta una ejecución de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2,287,029.64)**, que equivale a un 21.40% del presupuesto vigente de este grupo de gasto para el pago de personal permanente y temporal de la Agencia, Siendo los renglones de gasto presupuestario siguientes:

- 011 Personal permanente
- 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente
- 015 Complementos específicos al personal permanente
- 029 Otras remuneraciones de personal temporal
- 051 Aporte patronal al IGSS
- 061 Dietas
- 072 Bonificación Anual (Bono 14)

El grupo de gasto 100 “Servicios no Personales”, refleja una ejecución de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 588,692.66)** que equivale a un 6.52% del presupuesto vigente de este grupo de gasto, el cual está conformado por los renglones de gasto para el pago de diversos servicios básicos, entre otros. Siendo los renglones de gasto presupuestario siguientes:

- 111 Energía eléctrica
- 113 Telefonía
- 122 Impresión, encuadernación y reproducción
- 133 Viáticos en el Interior
- 151 Arrendamiento de Edificios y Locales
- 153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina
- 155 Arrendamiento de medios de transporte
- 158 Derecho de bienes intangibles
- 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos

- 185 Servicios de Capacitación
- 189 Otros estudios y/o servicios
- 199 Otros servicios no personales

El grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, refleja una ejecución de **SIETE MIL CIENTO DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 7,102.00)** que equivale a un 3.41% de presupuesto vigente de este grupo de gasto, fueron ejecutados los renglones para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución siguientes:

- 211 Alimentos para personas
- 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.
- 292 Productos Sanitarios de Limpieza y de uso Personal

El grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” no refleja una ejecución

El grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes” no refleja una ejecución.

El monto total del presupuesto asignado para el ejercicio Fiscal 2020, asciende a la cantidad de **VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 20,110,000.00)**, de los cuales del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020 la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica reporta una ejecución por **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q 2,882,824.30)**, equivalente al 14.34% del presupuesto vigente para el ejercicio Fiscal 2020.

6. Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES Durante el segundo cuatrimestre no se efectuaron modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos de la ANADIE.

7. INFORME DE TESORERÍA

7.1 Saldo de caja general

Se presenta el flujo de caja, correspondiente al segundo cuatrimestre que cubre específicamente el período del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2020, que inicio con el saldo final de caja general del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020 con el valor de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q5,585,587.24)** y finaliza al 31 de agosto con **SEIS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q6,744,042.96)** se presenta cuadro:

7.2 Flujo de caja general segundo cuatrimestre ejercicio fiscal 2020

No.	Mes	A Saldo Inicial	B (+) Ingresos y/o Créditos	A+B=C (=) Total	D (-) Egresos y/o débitos	C-D=E (=) Saldos de Caja	% Ejec. (D/(A+B))*100
1	Mayo	Q5,585,587.24	Q1,004,461.16	Q6,590,048.40	Q532,806.36	Q6,057,242.04	53.04
2	Junio	Q6,057,242.04	Q1,004,549.91	Q7,061,791.95	Q747,112.91	Q6,314,679.04	74.37
3	Julio	Q6,314,679.04	Q1,006,897.27	Q7,321,576.31	Q937,877.09	Q6,383,699.22	93.15
4	Agosto	Q6,383,699.22	Q1,004,997.57	Q7,388,696.79	Q644,653.83	Q6,744,042.96	64.14

FUENTE: Unidad de Administración Financiera de ANADIE, datos obtenidos de los estados de cuenta bancarios, cuenta No. 027-001520-9 a nombre de Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Banco Industrial.



REPORTES

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Grupos Dinámicos de Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 17/09/2020
 HORA : 10:09.14
 REPORTE : R00815310.rpt

- Entidad - Fuente de financiamiento -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	%EJECUCION
11200-068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)						
11	INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	26.67
31	INGRESOS PROPIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	18,233.25	18,233.25	182.33
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11200-068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	<u>20,110,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>20,110,000.00</u>	<u>4,018,233.25</u>	<u>4,018,233.25</u>	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:19.47
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)										
11	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,702,373.21	9,999,753.93	0.00	19.22
31	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
32	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
41	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	20,110,000.00	0.00	20,110,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,812,373.21	14,359,753.93	0.00	14.34

12

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 1:37.47
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - ACTIVIDAD -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)										
11 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	9,026,000.00	261,250.00	9,287,250.00	0.00	2,503,649.80	2,350,638.43	2,350,638.43	4,968,404.59	5,265,785.31	0.00	25.31
11 00 000 003 GESTIÓN DE CONTRATOS	4,084,000.00	-261,250.00	3,822,750.00	0.00	532,185.87	532,185.87	532,185.87	2,843,968.62	2,843,968.62	0.00	13.92
11 00 000 004 SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	6,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	20,110,000.00	0.00	20,110,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,812,373.21	14,359,753.93	0.00	14.34

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 2:04.29
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)											
000	SERVICIOS PERSONALES	10,685,900.00	0.00	10,685,900.00	0.00	2,299,610.29	2,287,029.64	2,287,029.64	6,465,360.33	6,485,360.33	0.00	21.40
100	SERVICIOS NO PERSONALES	9,043,500.00	-17,350.00	9,026,150.00	0.00	729,123.38	588,692.66	588,692.66	3,022,721.07	7,550,101.79	0.00	6.52
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	208,325.00	0.00	208,325.00	0.00	7,102.00	7,102.00	7,102.00	198,003.00	198,003.00	0.00	3.41
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	42,000.00	17,350.00	59,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,256.88	52,256.88	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,275.00	0.00	130,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,031.93	74,031.93	0.00	0.00
TOTAL	11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	20,110,000.00	0.00	20,110,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,812,373.21	14,359,753.93	0.00	14.34

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 4
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:21.39
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA (ANADIE)											
11	INGRESOS CORRIENTES											
11 000 000 001	DIRECCION Y COORDINACION											
011	PERSONAL PERMANENTE	3,717,000.00	3,700.00	3,720,700.00	0.00	1,115,665.33	1,115,665.33	1,115,665.33	1,477,805.64	1,477,805.64	0.00	29.99
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	-750.00	53,250.00	0.00	15,471.77	15,471.77	15,471.77	23,153.23	23,153.23	0.00	29.05
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	66,000.00	143,000.00	209,000.00	0.00	91,685.48	91,685.48	91,685.48	25,756.19	25,756.19	0.00	43.87
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,235,500.00	0.00	2,235,500.00	0.00	112,500.00	99,919.35	99,919.35	2,011,701.34	2,031,701.34	0.00	4.47
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	397,000.00	0.00	397,000.00	0.00	119,889.39	119,889.39	119,889.39	187,415.51	187,415.51	0.00	30.20
061	DIETAS	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	186,000.00	186,000.00	0.00	20.14
071	AGUINALDO	309,750.00	8,875.00	318,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,625.00	318,625.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	309,750.00	8,875.00	318,625.00	0.00	279,050.20	279,050.20	279,050.20	39,574.80	39,574.80	0.00	87.58
073	BONO VACACIONAL	4,400.00	200.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	4,600.00	0.00	0.00
111	ENERGIA ELÉCTRICA	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	5,382.78	5,382.78	5,382.78	19,456.33	19,456.33	0.00	16.02
113	TELEFONÍA	136,800.00	0.00	136,800.00	0.00	13,748.22	45,548.22	45,548.22	29,581.34	69,331.34	0.00	33.30
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,680.00	66,680.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	15,545.78	15,545.78	15,545.78	48,518.00	48,518.00	0.00	21.59
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00
142	FLETES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	618,000.00	0.00	618,000.00	0.00	585,848.16	390,565.44	390,565.44	32,151.84	227,434.56	0.00	63.20
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	2,300.00	8,700.00	8,700.00	9,400.00	17,400.00	0.00	29.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	13,420.00	8,052.00	8,052.00	7,896.00	13,264.00	0.00	33.55
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	42,935.76	42,935.76	42,935.76	8,864.24	8,864.24	0.00	61.34
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	10,550.00	10,550.00	0.00	10.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	28,650.00	28,650.00	0.00	4.50
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	18.75
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	7,500.00	16,000.00	16,000.00	50,982.76	78,482.76	0.00	16.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,318.40	2,318.40	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	14,654.93	13,174.93	13,174.93	58,132.16	59,612.16	0.00	15.97
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	2,217.00	2,217.00	2,217.00	47,223.00	47,223.00	0.00	4.43

09

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 4
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:21.39
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
233	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	
241	PAPEL DE ESCRITORIO	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00	0.00	0.00	
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	
243	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	4,600.00	0.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	4,600.00	0.00	0.00	
244	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	0.00	
245	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	
247	ARTÍCULOS DE CAUCHO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
254	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
261	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	
262	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	
266	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
267	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	2,785.00	2,785.00	4,715.00	4,715.00	0.00	37.13	
268	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	
269	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	
283	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
289	ÚTILES DE OFICINA	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	8,790.00	8,790.00	0.00	0.00	
291	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	2,100.00	2,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	65.63	
292	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,100.00	0.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00	
293	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	
297	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,125.00	0.00	5,125.00	0.00	0.00	0.00	5,125.00	5,125.00	0.00	0.00	
298	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	
322	EQUIPO DE CÓMPUTO	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00	
328	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	7,350.00	7,350.00	0.00	0.00	0.00	256.88	256.88	0.00	0.00	
329	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	
413	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	24,031.93	24,031.93	0.00	0.00	
415	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	50,275.00	0.00	50,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
456	TOTAL 11 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	9,026,000.00	261,250.00	9,287,250.00	0.00	2,503,649.80	2,350,638.43	2,350,638.43	4,968,404.59	5,265,785.31	0.00	25.31
11 00 000 003	GESTIÓN DE CONTRATOS											
011	PERSONAL PERMANENTE	2,533,500.00	-168,000.00	2,365,500.00	0.00	343,000.00	343,000.00	1,664,661.29	1,664,661.29	0.00	14.50	
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	-4,500.00	40,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	26,346.78	26,346.78	0.00	18.52	
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	56,000.00	86,000.00	0.00	34,500.00	34,500.00	16,814.52	16,814.52	0.00	40.12	
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	271,750.00	-19,200.00	252,550.00	0.00	36,598.12	36,598.12	186,920.00	186,920.00	0.00	14.49	

88

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 4
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:21.39
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
071	AGUINALDO	211,125.00	-14,000.00	197,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,166.10	194,166.10	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	211,125.00	-14,000.00	197,125.00	0.00	85,750.00	85,750.00	85,750.00	100,032.53	100,032.53	0.00	43.50
073	BONO VACACIONAL	2,000.00	-200.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,787.40	1,787.40	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	32,000.00	52,000.00	0.00	11,188.75	11,188.75	11,188.75	40,811.25	40,811.25	0.00	21.52
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	101.00	101.00	101.00	29,576.75	29,576.75	0.00	0.34
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	1,058.00	1,058.00	1,058.00	16,942.00	16,942.00	0.00	5.88
183	SERVICIOS JURÍDICOS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150,000.00	-129,350.00	20,650.00	0.00	11,650.00	11,650.00	11,650.00	5,850.00	5,850.00	0.00	56.42
199	OTROS SERVICIOS	79,000.00	0.00	79,000.00	0.00	840.00	840.00	840.00	78,160.00	78,160.00	0.00	1.06
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,400.00	69,400.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 003 GESTIÓN DE CONTRATOS	3,974,000.00	-261,250.00	3,712,750.00	0.00	532,185.87	532,185.87	532,185.87	2,733,968.62	2,733,968.62	0.00	14.33
11 00 000 004	SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA											
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 004 SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,702,373.21	9,999,753.93	0.00	19.22
31	INGRESOS PROPIOS											
11 00 000 003	GESTIÓN DE CONTRATOS											
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 003 GESTIÓN DE CONTRATOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
TOTAL	31 INGRESOS PROPIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS											
11 00 000 003	GESTIÓN DE CONTRATOS											
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 003 GESTIÓN DE CONTRATOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
TOTAL	32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS											
11 00 000 004	SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA											
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 004 SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	41 COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

20

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 4
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:21.39
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS											
11 00 000 004	SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA											
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 004 SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	53 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	20,110,000.00	0.00	20,110,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,812,373.21	14,359,753.93	0.00	14.34

90

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:22.28
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -
DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)											
011	PERSONAL PERMANENTE	6,250,500.00	-164,300.00	6,086,200.00	0.00	1,458,665.33	1,458,665.33	1,458,665.33	3,142,466.93	3,142,466.93	0.00	23.97
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	99,000.00	-5,250.00	93,750.00	0.00	22,971.77	22,971.77	22,971.77	49,500.01	49,500.01	0.00	24.50
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	96,000.00	199,000.00	295,000.00	0.00	126,185.48	126,185.48	126,185.48	42,570.71	42,570.71	0.00	42.77
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,235,500.00	0.00	2,235,500.00	0.00	112,500.00	99,919.35	99,919.35	2,011,701.34	2,031,701.34	0.00	4.47
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	668,750.00	-19,200.00	649,550.00	0.00	156,487.51	156,487.51	156,487.51	374,335.51	374,335.51	0.00	24.09
061	DIETAS	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	186,000.00	186,000.00	0.00	20.14
071	AGUINALDO	520,875.00	-5,125.00	515,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,791.10	512,791.10	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	520,875.00	-5,125.00	515,750.00	0.00	364,800.20	364,800.20	364,800.20	139,607.33	139,607.33	0.00	70.73
073	BONO VACACIONAL	6,400.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,387.40	6,387.40	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	5,382.78	5,382.78	5,382.78	19,456.33	19,456.33	0.00	16.02
113	TELEFONÍA	153,300.00	0.00	153,300.00	0.00	13,748.22	45,548.22	45,548.22	46,081.34	85,831.34	0.00	29.71
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	183,000.00	0.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,680.00	166,680.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	92,000.00	32,000.00	124,000.00	0.00	26,734.53	26,734.53	26,734.53	89,329.25	89,329.25	0.00	21.56
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	101.00	101.00	101.00	29,576.75	29,576.75	0.00	0.34
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	54,800.00	0.00	54,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,800.00	54,800.00	0.00	0.00
142	FLETES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	618,000.00	0.00	618,000.00	0.00	585,848.16	390,565.44	390,565.44	32,151.84	227,434.56	0.00	63.20
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	2,300.00	8,700.00	8,700.00	9,400.00	17,400.00	0.00	29.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	14,478.00	9,110.00	9,110.00	34,838.00	40,206.00	0.00	17.52
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	42,935.76	42,935.76	42,935.76	8,864.24	8,864.24	0.00	61.34
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	10,550.00	10,550.00	0.00	10.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	6,250,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	28,650.00	28,650.00	0.00	4.50

05

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:22.28
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -
DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
186 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	18.75
189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	350,000.00	-129,350.00	220,650.00	0.00	19,150.00	27,650.00	27,650.00	156,832.76	184,332.76	0.00	12.53
194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,318.40	2,318.40	0.00	0.00
199 OTROS SERVICIOS	161,500.00	0.00	161,500.00	0.00	15,494.93	14,014.93	14,014.93	136,292.16	137,772.16	0.00	8.68
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	2,217.00	2,217.00	2,217.00	116,623.00	116,623.00	0.00	1.85
233 PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,600.00	0.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	4,600.00	0.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00	0.00
245 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	0.00
247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
254 ARTÍCULOS DE CAUCHO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	2,785.00	2,785.00	2,785.00	4,715.00	4,715.00	0.00	37.13
269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
291 ÚTILES DE OFICINA	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,790.00	8,790.00	0.00	0.00
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	65.63
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	4,100.00	0.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,100.00	4,100.00	0.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,125.00	0.00	5,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,125.00	5,125.00	0.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	7,350.00	7,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256.88	256.88	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,031.93	24,031.93	0.00	0.00

04

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:22.28
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -
 DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	50,275.00	0.00	50,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	20,110,000.00	0.00	20,110,000.00	0.00	3,035,835.67	2,882,824.30	2,882,824.30	9,812,373.21	14,359,753.93	0.00	14.34

03

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes
CUR de Modificaciones Presupuestarias

Expresado en Quetzales

Fecha Aprobado >= 01/05/2020, Fecha Aprobado <= 31/08/2020

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/09/2020
 HORA : 7:24.40
 REPORTE: R00800725.rpt

EJERCICIO 2020

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO		APROBADO		DOCUMENTO DE RESPALDO			EST. SOL.	EST APF
				SOLICITADO		FINAL		TIPO	NUMERO	FECHA		
				DEB	CRED	DEB	CRED					

ENTIDAD:

MONTO CABECERA _____

Fuente :

Total UE _____

02

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análisis de Ejecución Física y Financiera

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 18/09/2020
 HORA 7:25.47
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2020

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC
Entidad : 11200068-000-00 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA (ANADIE)															
11					GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA										
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							9,026,000.00	9,026,000.00	2,350,638.43	26.04
	1				Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
	2				Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					Promedio de ejecución física por actividad:						33.33				
	003	000			GESTIÓN DE CONTRATOS							4,084,000.00	4,084,000.00	532,185.87	13.03
	1				Gestión de contratos de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas	0	DOCUMENTO	6.00	6.00	1.00	16.67				
	2				Gestión de contratos de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	1.00	33.33				
	3				Informes de fiscalización de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:						16.67				
	004	000			SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA							7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00
	1				Estudios para proyectos de infraestructura económica bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	0.00	0.00				
	2				Estudios para proyectos de infraestructura económica bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	0.00	0.00				
					Promedio de ejecución física por actividad:						0.00				
					Promedio ponderado de ejecución por programa:				46.00	10.00	18.34				
					Tota 11 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA							<u>20,110,000.00</u>	<u>20,110,000.00</u>	<u>2,882,824.30</u>	<u>14.34</u>
					Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:				46.00	10.00	18.34		20,110,000.00		